

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/10493 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la resolución y nombramiento del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a de Unidad de Tesorería. Convocatoria 02/24.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 10077 de fecha 28 de agosto del 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión del puesto de trabajo N.º RPT 1.R.1295.1 Jefe de Unidad de Tesorería, incardinado en el centro Tesorería de esta Corporación, descrito en la convocatoria n.º 02/24, por la cual se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de nombramiento con adscripción a favor de la funcionaria Sra. Natalia Kyrychuk Nikitina.

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 4770 de fecha 15 de abril de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 91 de fecha 13 de mayo de 2024 y extracto de las mismas en el BOE n.º 132 de fecha 31 de mayo de 2024.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Vistos los informes de la Intervención de fechas 29 enero de 2024, relativo a las bases de convocatoria, y de fecha 20 de agosto del 2025, de resolución del presente proceso selectivo, y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y especialmente el arte. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Adjudicar, con carácter definitivo, el puesto de trabajo N.º RPT 1.R.1295.1 Jefe de Unidad de Tesorería, incardinado en el centro Tesorería, descrito en la convocatoria n.º 02/24, a la funcionaria de carrera de esta Corporación, Sra. Natalia Kyrychuk Nikitina.

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que tendrá que efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia."



Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 28 de agosto de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

